

## # ACOMPAÑAMIENTO

La legislación andaluza recoge el derecho a estar acompañada por una persona de su confianza durante el parto, parto y postparto, salvo causa debidamente justificada.

Desearía estar acompañada en todo momento por:

---

## # 1. ESPACIO FISICO Y CONFORT

### Información:

La oferta en cuanto a tipos de salas de parto, equipamiento no convencional, confortabilidad, habitaciones individuales, etc., no son homogéneas en todos los hospitales. Si tiene oportunidad de visitar el centro donde acudirá para su parto infórmese al respecto y piense si tiene alguna preferencia o quiere hacer alguna indicación.

---

---

**Otras opciones:** (marque x en su preferencia)

- Desearía usar mi propia ropa.
- Desearía usar ropa facilitada por el hospital.